

II Congreso Metropolitano de Formación Docente

5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires

*“Para la mayoría de nosotros el diseño es invisible. Hasta que falla”
(Bruce Mau)*

Título

EDICIÓN Y ACCESIBILIDAD. Integrar a los estudiantes con discapacidad mediante las estrategias didácticas y desde el diseño de los dispositivos pedagógicos.

Autora

LICEDA, Patricia Marta

Eje

Políticas de formación docente

Tipo de trabajo

Ponencia

Palabras clave

Accesibilidad – Discapacidad – Diseño para Todos – Diseño Universal de Aprendizaje – DUA – Edición – Formación docente – Inclusión – Integración

Resumen

Si bien la presencia de estudiantes con discapacidad en los claustros universitarios no es un fenómeno reciente, sí lo es la reflexión acerca de tal fenómeno. La toma de conciencia acerca de las necesidades pedagógicas específicas de este colectivo atañe de una manera muy especial a una carrera como la de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, orientada por su naturaleza misma con el logro de la accesibilidad de los contenidos. Desde la mera adaptación de los formatos pedagógicos clásicos para adecuarlos a las necesidades específicas de estos estudiantes hasta el desarrollo de dispositivos pedagógicos que sean realmente accesibles para todos, existe un amplio abanico de prácticas docentes inclusivas. Entonces resulta fundamental reflexionar acerca de algunos interrogantes que surgen del planteo inicial: ¿Está nuestra Carrera preparada para recibir esta clase de alumnos? ¿Estamos los docentes capacitados para atender esta demanda en particular? ¿Qué espacio ocupa la reflexión acerca de la diversidad y la accesibilidad en nuestra tarea académica? ¿Adaptar formatos o diseñar dispositivos accesibles? ¿Qué acciones orientadas a la inclusión genuina de los alumnos con discapacidad se están desarrollando en nuestra Facultad y qué otras pueden ponerse en práctica?

INTRODUCCIÓN

“La diversidad es la norma, no la excepción, en cualquier lugar donde hay individuos reunidos...”¹

Quienes desde las aulas contribuimos a la formación de los futuros Editores sabemos de los múltiples obstáculos que al momento de ejercer su legítimo derecho de acceso a la educación superior deben enfrentar aquellos estudiantes que padecen algún tipo de discapacidad. La idea es entonces compartir algunas reflexiones y propuestas que sean inspiradoras de prácticas pedagógicas concretas orientadas a la inclusión genuina de los alumnos con discapacidad en la Carrera de Edición y a la generación de dispositivos pedagógicos accesibles para todos.

A los fines de abordar este análisis, hemos dividido el mismo en cuatro ejes:

1. Concepto de Discapacidad: ¿Qué entendemos por discapacidad y qué terminología debemos utilizar cuando hablamos de ella?

2. Estudiantes con discapacidad en la Carrera de Edición: ¿Qué obstáculos deben enfrentar estos estudiantes? ¿Está la Carrera preparada para recibirlos?

3. Discapacidad y prácticas docentes: ¿Contempla nuestra Carrera la capacitación de sus docentes para abordar esta problemática? ¿Qué acciones inclusivas se están desarrollando y qué otras pueden ponerse en práctica?

4. Edición y diseño accesibles: ¿Qué se entiende por Diseño Universal de Aprendizaje? ¿Aplicamos sus principios cuando elaboramos el material pedagógico que utilizan los estudiantes en nuestra carrera?

1. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE DISCAPACIDAD

“Una de las barreras ante la discapacidad surge de los significados que se le dan a la palabra y al concepto...”²

Muchas veces, en el afán de no herir los sentimientos de nuestros interlocutores, optamos por expresiones que sólo logran restar precisión al vocabulario utilizado. Por esta razón es que en el presente trabajo hemos decidido utilizar la expresión “personas discapacitadas o con discapacidad” para que no existan dudas acerca del colectivo al cual nos estamos refiriendo.

Con respecto a la definición del concepto de “discapacidad” recurriremos en primer lugar la Ley Nacional 22.431 (1981), que denomina “discapacitada” a *“toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que*

¹ CAST. (2008) *Universal design for learning guidelines version 1.0*. Massachusetts, Center for Applied Special Technology.

² www.invisibles.org.ar (2008) *¿Qué término usar al referirnos a la discapacidad?* Documento disponible en <http://www.invisibles.org.ar/indexflash.html> (Consulta: agosto 2012)

en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.”

Por su parte, la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), adoptada como marco conceptual para el *Informe Mundial sobre la Discapacidad*, desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2011, define la discapacidad como un *“término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación.”*

Cada discapacidad es tal en un contexto social determinado, ya que solo se es discapacitado en relación con otros. Por esa razón resulta vital el compromiso y la participación de la comunidad universitaria en el tema que nos ocupa, dado que generar un entorno “capacitante” o “discapacitante” es responsabilidad de todos.

2. DISCAPACIDAD EN LA CARRERA DE EDICIÓN

*“Los recorridos a través de este sistema educativo presentan continuidades y rupturas. **Esto acentúa la exigencia para el alumno con discapacidad que debe experimentar y padecer cambios abruptos y con frecuencia inexplicables en su inclusión en el ámbito educativo.**”³*

Puede decirse que en general la mayoría de las discapacidades dificultan la presencialidad: muchos alumnos con discapacidad necesitan ser trasladados a la facultad por otra persona. Pero una vez que el alumno con discapacidad llega a la sede de Puán 480, sobrevienen las barreras arquitectónicas: ascensores fuera de servicio, pasillos y escaleras tapizados de papeles, resultan un factor potencial de accidentes. Y cuando nuestro alumno logra finalmente dar con su aula, comienzan otros problemas: ¿Cómo tomar apuntes o rendir un examen si la capacidad auditiva o la motriz están dañadas? ¿Cómo copiar del pizarrón o leer las fotocopias de los apuntes si no puede ver?

La UBA y la Facultad de Filosofía y Letras vienen trabajando desde hace años en la problemática de la accesibilidad, buscando soluciones a estos problemas.

Mediada por la SEUBE (Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil) de nuestra Facultad funciona la *Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales*. Dicha comisión articula su tarea con la del *Programa Discapacidad y Universidad*,

³ PRAWDA, Ana y RUSLER, Verónica. (2006) *¿Porqué un Programa Universidad y Discapacidad?* Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad. Buenos Aires, Facultad de Derecho.

dependiente del Rectorado de la UBA que brinda asistencia tanto a los estudiantes con discapacidad como a sus docentes.

Es importante que la Carrera de Edición sume colaboradores a tales iniciativas, que puedan aportar un conocimiento preciso tanto de los requerimientos curriculares específicos como de las características propias de cursada de cada materia.

3. CAPACITARSE EN DISCAPACIDAD

Dado que cada docente arbitra su formación y perfeccionamiento de manera personal es importante que se divulguen y den a conocer todas las actividades, cursos de actualización y espacios de reflexión disponibles relacionados con el tema que nos ocupa. Repasemos entonces, algunos de los recursos disponibles:

- *Programa Discapacidad y Universidad*: tiene como objetivo principal promover la accesibilidad plena de los estudiantes en todos los ámbitos de la UBA⁴. Se trata de un programa de orientación y asesoramiento, que brinda asistencia tanto a los estudiantes con discapacidad como a sus docentes.

- *Comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas dirigidas a personas con necesidades educativas especiales*: elaboró en 2010 el llamado *Régimen Transitorio de Cursada*, que prevé un sistema de regularidad y evaluación que contempla la diversidad de situaciones especiales que pueden atravesar los estudiantes, asesorando además a los docentes en esta temática.

- También existen instancias de capacitación previstas desde las diferentes Unidades Académicas de la UBA. Por su parte, la SEUBE del Rectorado brinda anualmente un seminario vinculado con el tema de la discapacidad.

- Asimismo, teniendo en cuenta que la presencialidad constituye uno de los obstáculos más fuertes para los estudiantes con discapacidad, y que nuestra Facultad cuenta con un Campus Virtual, un avance posible sería alentar entre los docentes su utilización pedagógica para el dictado de sus materias. Las TICs (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) brindan formas de acceso que revisten una ventaja fundamental: son inclusivas *per se*, no requieren una adaptación especial para estudiantes con discapacidad, o bien necesitan ajustes mínimos.

- Otras acciones posibles consisten en contactar a entidades directamente vinculadas con la discapacidad en las que pueda desarrollarse -por ejemplo- la instancia de pasantía de los alumnos de la Carrera.

⁴ Nótese que el objetivo es la “accesibilidad plena”, sin hacer distinciones entre personas con o sin discapacidad, enfatizando un enfoque integrador.

4. CON RESPECTO A LA EDICIÓN Y AL DISEÑO ACCESIBLES PARA TODOS

“Un buen diseño y presentación de la información (...) puede proporcionar las rampas cognitivas que son necesarias para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los conocimientos.”⁵

A los fines de llevar a cabo nuestra tarea pedagógica los docentes generamos a diario un sinnúmero de dispositivos orientados a tal fin, tales como apuntes, presentaciones, evaluaciones, etc. ¿Nos hemos puesto a pensar alguna vez qué tan accesibles resultan estos materiales a nuestros estudiantes? La idea es entonces que comencemos a pensar el diseño y la edición de nuestros dispositivos pedagógicos como elementos de inclusión que posibiliten entornos facilitadores y accesibles.

Analicemos las tres ideas fundamentales relacionadas con esta propuesta:

Accesibilidad, Diseño para Todos y Diseño Universal de Aprendizaje.

*“**Accesibilidad** es el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes.”⁶*

Este concepto de **Accesibilidad** aparece estrechamente vinculado al de **Diseño para Todos**⁷ propuesto por el *European Institute for Design and Disability* (EIDD) en 2004, establecido en la denominada Declaración de Estocolmo como alternativa para responder adecuadamente a los requerimientos de una sociedad cada vez más diversa. Si bien el concepto de Diseño para Todos registra numerosos antecedentes, son los aportes de Ronald Mace⁸, creador del término “Diseño Universal” y de los principios que lo animan, los que realmente definen tal concepto. Tales principios son⁹:

- 1. Uso equitativo.** El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.
- 2. Uso flexible.** El diseño se adecua a un amplio rango de preferencias y habilidades.
- 3. Uso simple e intuitivo.** El uso del diseño es fácil de entender.
- 4. Información perceptible.** El diseño brinda información necesaria de modo efectivo.
- 5. Tolerancia al error.** El diseño minimiza los riesgos de las acciones involuntarias.
- 6. Mínimo esfuerzo físico.** El diseño puede ser usado cómoda y eficientemente.
- 7. Adecuado tamaño de aproximación y uso.** Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso.

⁵ CAST (2008). *(Op. Cit.)*

⁶ BOUDEGUER SIMONETTI, Andrea y otros. (2010) *Manual de Accesibilidad Universal*. Santiago de Chile, Corporación Ciudad Accesible.

⁷ En inglés, *Design for All*, denominado posteriormente Diseño Universal (nota de la autora).

⁸ Ronald L. Mace (1941-1998) Arquitecto, diseñador de productos y asesor en accesibilidad. Autor de varios textos sobre diseño universal.

⁹ MACE, Ronald y otros. (1997) *Los Principios del Diseño Universal*. N. Carolina, N.C. State University.

El tercer concepto que anima nuestra propuesta es el de **Diseño Universal de Aprendizaje** o **DUA**¹⁰, que se aplica al ámbito pedagógico específico y reconoce al Diseño para Todos como una de sus raíces. Sus principios son tres:¹¹

1. Proporcionar múltiples medios de representación. Consiste en brindar opciones para la percepción, la comprensión, el lenguaje y el uso de símbolos.

2. Proporcionar múltiples medios para la acción y la expresión. Implica alternativas para la acción física, las funciones ejecutivas, las habilidades expresivas y para la fluidez.

3. Proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje. Se trata de opciones para suscitar el interés, la autorregulación y para sostener el esfuerzo y la constancia.

En síntesis: la propuesta no es hacer materiales especiales para personas con discapacidad sino generar dispositivos que puedan ser utilizados por todos, cada quien de acuerdo con sus preferencias y capacidades personales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Nuestra propuesta es una invitación a todos los docentes a implementar estrategias pedagógicas que:

- Estén concebidas teniendo en cuenta los principios del DUA y en consecuencia no requieran adaptaciones específicas para los alumnos con discapacidad.
- Optimicen las posibilidades de participación activa de tales alumnos.
- Estimulen el espíritu solidario de los grupos de trabajo.

Finalmente es necesario comenzar a pensar la relación pedagógica que establecemos con nuestros alumnos con discapacidad desde el punto de vista del "nosotros" y no del de "ellos". Como bien dice Carlos Skliar: *"Esto quiere decir quitarse de encima aquella permanente e insistente pregunta acerca de: ¿quién es el otro? ¿qué tiene? ¿por qué su aprendizaje no entra en los cánones del "aprendizaje"? ¿qué le pasa? ¿qué tendrá su familia? Y poder pensar, (...): ¿qué pasa –pedagógicamente- entre nosotros? De lo que se trata es de transformar ese registro que parte de una pregunta que apunta hacia el otro, en una pregunta que responda permanentemente a lo que pasa entre nosotros. Porque esa es la clave de la transformación política y educativa"*.¹²

¹⁰ En inglés, *Universal Design for Learning*, cuya sigla es *UDL* (nota de la autora).

¹¹ CAST. (2008) (*Op. Cit.*)

¹² SKLIAR, Carlos. (2008) *De la razón jurídica a la pasión ética: A propósito del Informe Mundial sobre el Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad*. Conferencia Encuentro Regional " La Educación y las Diferencias". Chubut, Ministerio Educación

Bibliografía:

BOUDEGUER SIMONETTI, Andrea y otros. (2010) *Manual de Accesibilidad Universal*. Santiago de Chile, Corporación Ciudad Accesible.

CAST. (2008) *Universal design for learning guidelines version 1.0*. Massachusetts, Center for Applied Special Technology.

DE LORENZO GARCÍA, Rafael. (2004) "El futuro de las discapacidades en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión". En *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, Madrid, ISSN 1137-5868, N° 50.

EIDD. (2004) *Declaración de Estocolmo*. European Institute for Design and Disability.

Ley Nacional 22.431 (1981) "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados".

Ley Nacional 25.689 (2002)

MACE, Ronald y otros. (1997) *Los Principios del Diseño Universal*. N. Carolina, N.C. State University.

ONU / Organización de las Naciones Unidas. (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

OMS / Organización Mundial de la Salud. (2011) *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ediciones de la OMS, Ginebra.

ORTEGO HERNANDO, José Luis y FORTEZA, Dolores. (2003) "Universidad y discapacidad: estado de la cuestión y temas pendientes", en *Bordón. Revista de pedagogía*, ISSN 0210-5934, Vol. 55, N° 1.

PRAWDA, Ana y RUSLER, Verónica. (2006) *¿Porqué un Programa Universidad y Discapacidad?* Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad, Buenos Aires, Facultad de Derecho.

SENADIS. (2010) *Recomendaciones para el uso correcto del lenguaje en temas relacionados con discapacidad*. Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Discapacidad.

SKLIAR, Carlos. (2008) *De la razón jurídica a la pasión ética: A propósito del Informe Mundial sobre el Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad*. Conferencia Encuentro Regional " La Educación y las Diferencias". Chubut, Ministerio Educación.